

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 65/005/2001/s
15 de agosto de 2001

Servicio de Noticias 144/01
Documento público

Macedonia (ex República Yugoslava de): Una paz duradera depende del respeto por los derechos humanos

El Acuerdo Marco, firmado el lunes en Ohrid, presenta la mejor oportunidad para garantizar un mayor respeto por los derechos humanos de todas las personas de Macedonia, pues establece el principio de no discriminación y de trato igual para todas las personas ante la ley. También proporciona un marco legal mediante el cual finalmente se puede hacer realidad el respeto por los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas de etnia albanesa y de otras minorías étnicas.

Mientras continúan las luchas esporádicas en Macedonia, Amnistía Internacional pide al gobierno macedonio, a los representantes de la comunidad de etnia albanesa y a la comunidad internacional que garanticen que el acuerdo de paz es efectivo a la hora de poner fin a los abusos contra los derechos humanos sufridos por los civiles a lo largo de los seis últimos meses.

Desde febrero de este año, tanto las fuerzas macedonias como el grupo armado de oposición Ejército de Liberación Nacional han sido responsables de homicidios indiscriminados de civiles desarmados. Macedonia también ha sido escenario de «desapariciones» y secuestros, torturas y malos tratos, detenciones arbitrarias y desplazamientos masivos tanto de personas de etnia albanesa como de macedonios dentro y fuera del país.

Los responsables de las violaciones del derecho internacional humanitario y de los graves abusos contra los derechos humanos cometidos en Macedonia deben ser llevados ante los tribunales de justicia, en procedimientos que respeten los derechos de cada individuo acusado, tal como garantizan las leyes nacionales y las normas internacionales.

Las autoridades macedonias han declarado que investigarán los crímenes de guerra presuntamente cometidos por miembros del Ejército de Liberación Nacional y procesarán a sus autores. Amnistía Internacional recuerda a las autoridades las obligaciones que han contraído en virtud del derecho nacional, del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y de otras normas internacionales relativas a la detención, la reclusión y los juicios justos. La organización pide también a las autoridades macedonias que investiguen de forma inmediata e imparcial las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por el ejército y la policía de Macedonia, y que lleven a los responsables ante la justicia.

Como parte del Acuerdo Marco, se desplegarán en Macedonia tropas de 12 de los 19 Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) que se encargarán de recoger las armas entregadas voluntariamente por el Ejército de Liberación Nacional, siempre que haya un «alto el fuego duradero». Amnistía Internacional también pide a la OTAN que se asegure de que los 3.500 soldados de la OTAN que se desplegarán en la «Operación Cosecha Esencial» respetan y protegen los derechos humanos de todos los civiles.

La organización pide asimismo a todas las partes del acuerdo y a la comunidad internacional que garanticen un regreso seguro y sostenible de los desplazados y los refugiados, incluidos aquellos que huuyeron sin documentación.

Amnistía Internacional ha reiterado que una paz duradera depende de que se respeten los derechos humanos de todas las personas de todas las comunidades de Macedonia.

El Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco fue firmado el 13 de agosto de 2001 por el gobierno de Macedonia (que incluye a los dirigentes de los dos principales partidos políticos albaneses) y por representantes de la Unión Europea y Estados Unidos. El Ejército de Liberación Nacional, que no participó en las conversaciones de paz, ha acogido en general con agrado el acuerdo; otro grupo armado de oposición más pequeño, el Ejército Nacional Albanés, se ha opuesto a él.

Amnistía Internacional ha manifestado su satisfacción por las disposiciones del Acuerdo Marco destinadas a reparar los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado y la discriminación institucionalizada que ha contribuido a la crisis actual.

Amnistía Internacional ha expresado su especial satisfacción por las enmiendas constitucionales propuestas, que garantizan los derechos humanos internacionalmente reconocidos de todos los ciudadanos de Macedonia, y por la ampliación del mandato de la Fiscalía para reparar las presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por autoridades públicas.

La organización ha manifestado también su satisfacción por las medidas propuestas respecto a impartir a los agentes de policía y a otros miembros del sistema de justicia penal formación en materia de derechos humanos, con la ayuda de la comunidad internacional. Durante los últimos años, Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos han documentado numerosos casos de tortura, malos tratos y juicios injustos contra personas de etnia albanesa y de otras minorías.

El acuerdo pretende crear antes de julio del 2004 una fuerza de policía multiétnica que refleje la composición general de la población. Amnistía Internacional ha subrayado que, en la práctica, esto aumentará el número de personas de etnia albanesa que pertenecen a las fuerzas policiales en las zonas en las que la comunidad de etnia albanesa es mayoritaria. La policía seguirá estando bajo el control del gobierno central.

Las disposiciones del Acuerdo Marco que requieren una enmienda de la Constitución deben ser aprobadas por el Parlamento macedonio en los próximos 45 días. Estas disposiciones, al igual que los cambios propuestos a las leyes nacionales, aspiran a garantizar el respeto por la identidad étnica y los intereses de todos los ciudadanos de Macedonia, y a aumentar el respeto por los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades de minorías étnicas y, en especial, de las personas de etnia albanesa, que suman aproximadamente un tercio de la población de Macedonia.

Reflejando las demandas de las personas de etnia albanesa y de otras personas respecto a que se reconozca su ciudadanía, se modificará el preámbulo de la Constitución para que haga referencia a los «ciudadanos de la república de Macedonia», en lugar de citar como minorías a los albaneses, turcos, valacos, romaníes y otros, como hacía la Constitución anterior.

Las leyes que regulan el empleo en la administración pública se enmendarán para garantizar una representación equitativa de todas las comunidades. Otras medidas buscan garantizar que, cuando las personas de etnia albanesa (u otras minorías étnicas) sumen al menos un 20 por ciento de la población de un municipio, esos grupos minoritarios podrán realizar actividades empresariales oficiales en su propio idioma y educar a sus hijos, hasta la enseñanza universitaria, en su propio idioma. También se reconocerá el albanés como segunda lengua oficial en toda Macedonia.

Para lograr estas metas, el Acuerdo Marco establece que la comunidad internacional proporcionará la ayuda económica y técnica necesaria.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.